

# **PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO IES SAN MARCOS**

**Curso 2021-22**

## ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivos del emprendimiento
3. Gestión del emprendimiento
4. Calendario de reuniones y seguimiento
5. Propuesta de acciones
6. Niveles de actuación
7. Difusión de buenas prácticas
8. Seguimiento y evaluación

## 1. INTRODUCCIÓN

Emprender consiste básicamente en acometer una iniciativa que encierra cierta dificultad y que requiere capacidad para asumir un riesgo inherente al proyecto que se propone, actitud para afrontar los retos y sobre todo, creatividad para desarrollar una idea original y viable que sea capaz de soportar las amenazas y aprovechar las oportunidades.

En Canarias existen diversos programas y medidas orientadas a promover el emprendimiento. Multitud de medios se ponen al servicio de las personas emprendedoras, desde instancias de todos los niveles de la administración pública, tanto del gobierno, como de los cabildos, los ayuntamientos, al igual que desde las cámaras de comercio y otras instituciones de titularidad tanto pública como privada, pues el emprendimiento se traduce en creación de riqueza y de puestos de trabajo, en fortalecimiento del tejido productivo y en una mayor oferta de servicios y productos a la sociedad y los consumidores.

La formación profesional tiene incorporado el emprendimiento en la totalidad de los currículos formativos que conforman su oferta formativa, orientado hacia la adquisición por parte del alumnado de las competencias necesarias que le permitan desarrollar iniciativas emprendedoras con perspectivas de éxito. Tradicionalmente, la educación ha enfocado el emprendimiento como un aspecto curricular académico más que como el acto en sí mismo de acometerlo y poner en marcha proyectos empresariales.

Los principios de actuación que fundamentan la política de emprendimiento de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos y que rigen el plan de este centro son:

- a. Práctica de una “cultura del emprendimiento” que impregne toda la organización y desarrolle ambientes de trabajo motivadores que favorezcan y premien la generación de ideas, las prácticas innovadoras y las iniciativas empresariales.
- b. Incorporación de un sistema de gestión del emprendimiento que permita al centro el desarrollo de actividades cuyo objetivo sea la difusión, información y formación, en el alumnado, de las competencias necesarias para la puesta en marcha de iniciativas empresariales.
- c. Integración del emprendimiento en la actividad docente analizando y proponiendo al alumnado posibles áreas de innovación y diversificación en la actividad profesional correspondiente al sector en el que se encuentra.
- d. Promoción de acciones entre las familias profesionales que permitan encuentros del alumnado en actividades interdisciplinares de desarrollo de ideas de mejora e innovación aplicadas a la actividad empresarial de los diversos sectores económicos de Canarias.
- e. Desarrollo de procedimientos e instrumentos que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión y desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales.

- f. Fomento de la colaboración y alianza con entidades interesadas en el desarrollo de iniciativas emprendedoras por parte del alumnado.
- g. Promoción de la creación de aulas emprendedoras en el centro y la colaboración con otras entidades en la difusión de viveros de empresas externos.

Estos principios de emprendimiento se desarrollan en cuatro áreas prioritarias de actuación:

- Concursos: actividades que persiguen la participación del alumnado en concursos de emprendimiento internos y externos al centro.
- Orientaciones y guías: actividades para potenciar las competencias asociadas al currículo.
- Formación: actividades dirigidas a la formación del alumnado y del profesorado sobre el emprendimiento (interno y externo).
- Relación con viveros de empresas y creación de aulas de emprendimiento: actividades dirigidas a potenciar el encuentro del alumnado y al acompañamiento de los proyectos empresariales que quieren desarrollar.

## **2. OBJETIVOS DEL EMPRENDIMIENTO**

Los objetivos de emprendimiento para el curso 2020-21 son los siguientes:

- a) Coordinar la actividad emprendedora de todos aquellos centros educativos que forman parte de la red de emprendimiento de la DGFPEA.
- b) Potenciar desde las enseñanzas de Formación Profesional los proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas, facilitando espacios y colaboración para apoyar las iniciativas emprendedoras desde los centros educativos.
- c) Promover el intraemprendimiento como marca del alumnado de Formación Profesional, capaz de contribuir a la generación de valor en las empresas, como trabajadores y trabajadoras.
- d) Ofrecer un marco de trabajo colaborativo y de difusión de actividades e iniciativas para todos los centros educativos que formen parte de la red de emprendimiento.
- e) Promover el emprendimiento social y su relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- f) Facilitar la formación necesaria al profesorado y al alumnado de FP en materia de emprendimiento.
- g) Celebración de concursos de Emprendimiento para el alumnado de Formación Profesional.
- h) Promover acuerdos con otras instituciones, empresas o entidades colaboradoras que promuevan y financien iniciativas emprendedoras.

### **3. GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO**

La Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos establece las directrices y coordina con los Centros Integrados de Formación Profesional o en su defecto un IES coordinador de red, el despliegue de la política en el área de emprendimiento en Formación Profesional hacia los centros. Las personas coordinadoras dinamizan el emprendimiento en dicha red y contribuyen al despliegue de las líneas de trabajo hacia los IES. En ellos será el gestor o la gestora, en coordinación con al comisión de emprendimiento del centro los que diseñen y lleven a cabo el Plan Anual de Emprendimiento en el centro.

El IES SAN MARCOS integrante de la RED DE EMPRENDIMIENTO, está comprometido en promover el emprendimiento y dirigirlo a diferentes ámbitos de la actividad del centro educativo, compartiendo información, conocimiento, experiencias y proyectos. Este Plan de Gestión de Emprendimiento está recogido en la PGA del centro.

Este curso 2021-22, la gestión del emprendimiento recae sobre JUAN MANUEL LUIS SANTANA contando entre sus funciones las siguientes:

1. Presidir la comisión de emprendimiento del centro.
2. Elaborar el plan de gestión del emprendimiento del centro a partir de las propuestas de la comisión.
3. Trasladar las propuestas de la comisión a la CCP/ETA.
4. Llevar a la red propuestas e iniciativas y buenas prácticas que sean de interés para el fomento de la cultura emprendedora.
5. Elaborar la memoria final de curso teniendo en cuenta las aportaciones de la comisión.
6. Subir al aula virtual de las Redes de Coordinación de Enseñanzas Profesionales la documentación requerida por la DGFPEA.
7. Gestionar las aulas de Emprendimiento.
8. Difundir las acciones que se promueven desde la DGFPEA en los centros.
9. Elaborar la memoria final de curso teniendo en cuenta las aportaciones de la comisión.
10. Hacer llegar a la DGFPEA las dificultades y/o las propuestas de mejora que considere.

Además, en el centro se ha constituido una comisión de emprendimiento integrada por:

<b>Cargo/responsabilidad</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Departamento</b>
Gestor	Juan Manuel Luis Santana	FOL
Director del centro	Miguel Ángel Garcés Hernández	Director (Matemáticas)
Jefe de Estudios	Vicente Moisés Rodríguez Rodríguez	Jefe de Estudios (Filosofía)
Coordinadora TIC	Sonia Guacimara López López	TIC (Matemáticas)
Coordinador de ámbito de FP Jefe departamento	Ángel Jesús Piñero Rodríguez	Orientación Electricidad
Jefe departamento	Ana Rosa Luis Martín	Administración
Jefe departamento	Mario Elías González	Automoción
Jefe departamento	Ana María Lima Padrón	Hostelería
Jefe departamento	María Francisca Rodríguez Melán	Industrias Alimentarias

Las funciones de dicha comisión son:

- Diseñar el Plan anual de emprendimiento del centro y coordinar su seguimiento y evaluación, en estrecha colaboración con el Departamento de FOL, promoviendo la participación de todos los departamentos y en especial los de Formación Profesional.
- Informar trimestralmente en la CCP de las acciones desarrolladas por el centro en materia de emprendimiento.
- Gestionar, en el ámbito del centro educativo correspondiente, aquellas actividades, iniciativas y actuaciones que sean necesarias para el fomento de la cultura emprendedora.
- Establecer acuerdos con otras instituciones, empresas o entidades colaboradoras que fomenten el emprendimiento.
- Participar en la elaboración del plan de formación del centro en aquellos aspectos relacionados con el emprendimiento.
- Llevar a la red propuestas e iniciativas y buenas prácticas que sean de interés tanto en particular como en general, para el fomento de la cultura emprendedora.
- Llevar a cabo un seguimiento de los acuerdos adoptados en materia de emprendimiento, así como generar evidencias sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Participar en la elaboración de la memoria anual de emprendimiento del centro

#### 4. CALENDARIO DE REUNIONES Y SEGUIMIENTO

El calendario de reuniones previsto para este curso es el siguiente:

<b>Reuniones</b>	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun
Reuniones con DGFPEA										
Reuniones de la Red (mensual)		6,20		1	12	9	9	6	4	
Reuniones de la comisión en el centro		27		15	19	16	16	13	11	
Informar en ETA/CCP (*)		27		15			16		11	
Informar al Claustro(*)				22				8		30

**Se hace necesario recalcar que no hay horas/tiempo para las reuniones de la comisión de emprendimiento con lo que habrá que aprovechar las reuniones de CCP, alguna reunión de departamento y acuerdos de pasillo.**

## 5. PROPUESTA DE ACCIONES

A continuación se especifican las acciones que el centro se propone desarrollar en cada una de las áreas para este curso escolar

ÁREAS	ACCIONES PROPUESTAS (Temporalización) <sup>1</sup>	NIVEL <sup>2</sup>
<b>Concurso de emprendimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concurso de logos y vídeos de emprendimiento.(2º trimestre 21-22)</li> </ul>	5,6
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilidad de participar en los concursos de emprendimiento que convoque la DGFPEA. (curso 21-22)</li> </ul>	7
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar e implicar el profesorado de las diferentes familias profesionales del centro en el emprendimiento. (curso 21-22)</li> </ul>	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>	
<b>Orientaciones y guías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Involucrar en el Emprendimiento a los alumnos de 3º y 4º ESO a través de la materia IVY (Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial). (curso 21-22)</li> </ul>	3
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Involucrar en el Emprendimiento a los alumnos de 1º y 2º BACHILLERATO a través de la materia ECONOMÍA. (curso 21-22)</li> </ul>	3
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión BUENAS PRÁCTICAS en emprendimiento. (3º trimestre 21-22)</li> </ul>	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización FORMULARIO por alumnos de FCT sobre las características fundamentales de las empresas en las que hacen las prácticas de empresa (forma jurídica, sector económico, zona de influencia...). (3º trimestre 21-22)</li> </ul>	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con otros centros educativos en la realización de proyectos conjuntos de emprendimiento. (curso 21-22)</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>	
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos/talleres para alumnos de 1º ciclos formativos sobre sensibilización de emprendimiento. (3º trimestre 21-22)</li> </ul>	4

1 Al lado de la acción poner la fecha prevista de realización.

2 Indicar según el apartado 6.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos/talleres para alumnos de 2º ciclos formativos sobre profundización en el emprendimiento. (1º trimestre 21-22)</li> <li>• Formación ON LINE para profesorado en emprendimiento. (curso 21-22)</li> <li>• Creación de una BASE DE DATOS sobre alumnos egresados para asesoramiento, información, ayudas, subvenciones... (curso 21-22)</li> <li>• Jornada de jóvenes alumnos emprendedores egresados. (3º trimestre 21-22)</li> <li>• Jornada de empresarios locales en las familias profesionales de este centro y, si fuera posible, por antiguos alumnos de este centro. (3º trimestre 21-22)</li> <li>• Posibilidad de llevar a cabo unas JORNADAS DE EMPRENDIMIENTO DEL IES SAN MARCOS. (3º trimestre 21-22)</li> <li>• Colaboración con entidades públicas (ayuntamientos, ONG...) y privadas relacionadas con la formación empresarial y el emprendimiento. (curso 21-22)</li> <li>•</li> </ul>	<p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>7</p>
<b>Viveros y aulas de emprendimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la relación de viveros de empresas y ver cómo funcionan. (curso 21-22)</li> <li>• Creación AULAS DE EMPRENDIMIENTO. (curso 21-22)</li> <li>•</li> </ul>	<p>7</p> <p>4</p>

## 6. NIVELES DE ACTUACIÓN

Para el desarrollo de las acciones se establece los siguientes niveles según el grado de alcance de la misma:

**Nivel 1:** Acciones de emprendimiento desarrollada en un módulo por un profesor o profesora.

**Nivel 2:** Acciones de emprendimiento desarrolladas por un departamento.

**Nivel 3:** Acciones de emprendimiento interdisciplinarias desarrolladas entre dos o más departamentos.

**Nivel 4:** Acciones de emprendimiento desarrolladas por el centro.

**Nivel 5:** Acciones de emprendimiento desarrolladas por la red de centros.

**Nivel 6:** Acciones de emprendimiento desarrolladas entre redes.

**Nivel 7:** Acciones con entidades o empresas de la zona de influencia

## 7. DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

El procedimiento de información y difusión de las buenas prácticas en emprendimiento se realizará por la persona responsable del emprendimiento en el centro de la siguiente manera:

- Se informará a la CCP, con una periodicidad mínima trimestral.
- Se compartirán en la página web de los centros y en sus redes sociales, la información y difusión de las acciones relacionadas con el emprendimiento.
- Se subirá al aula virtual de las Redes de Coordinación de Enseñanzas profesionales para la publicación de las acciones desarrolladas en el portal web de la DGFPEA, un vídeo corto, una infografía o un enlace a una página web/blog , acompañado por una ficha cumplimentada para cada buena práctica.

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de las actividades se realizará trimestralmente, informando de ello a la CCP, el Claustro, el Consejo escolar y el centro coordinador de la red.

La evaluación del Plan de Gestión de Emprendimiento implantado en el centro se realizará a través de la Memoria anual que será entregada al centro, al coordinador o coordinadora de la Red y se subirá al Aula virtual de la DGFPEA.

Para ello los indicadores de evaluación generales a considerar serán los siguientes:

<b>INDICADORES</b>
Nº de acciones de emprendimiento realizadas por el centro
Porcentaje de de acciones realizadas sobre las programadas inicialmente
Grado de satisfacción de las acciones realizadas (valorar de 1 a 5)
Nº de profesorado de FP que participa en acciones de emprendimiento
Porcentaje de profesorado de FP que participa en acciones de emprendimiento
Nº alumnado de FP implicado en acciones de emprendimiento
Porcentaje del alumnado de FP implicado en acciones de emprendimiento
Nº de alumnado de FP que ha recibido formación específica sobre emprendimiento
Porcentaje de alumnado de FP que ha recibido formación específica sobre emprendimiento
Grado de satisfacción de la formación del alumnado (valorar de 1 a 5)
Nº profesorado de FP que ha recibido formación específica sobre emprendimiento.
Porcentaje de profesorado de FP que ha recibido formación específica sobre emprendimiento
Grado de satisfacción de la formación del profesorado (valorar de 1 a 5)
Nº de alumnado de FP participante en concursos de emprendimiento
Grado de satisfacción de las acciones relacionadas con los concursos de emprendimiento (valorar de 1 a 5)
Nº de empresas participantes y/o colaboradoras
Grado de satisfacción de la colaboración de las empresas (valorar de 1 a 5)
Nº acciones relacionadas con difusión de viveros o creación de aulas de emprendimiento
Grado de satisfacción de acciones relacionadas con difusión de viveros o creación de aulas de emprendimiento (valorar de 1 a 5)
Nº de otro alumnado (sin contar FP) participante en acciones de emprendimiento
Porcentaje de otro alumnado (sin contar FP) participante en acciones de emprendimiento
Nº de otro profesorado (sin contar FP) participante en acciones de emprendimiento
Porcentaje de otro profesorado (sin contar FP) participante en acciones de emprendimiento
Valoración general de la mejora obtenida con el emprendimiento desarrollado en el centro (Valorar de 1 a 5 )

Al finalizar cada acción y a modo de registro y evaluación (memoria trimestral y anual) se cumplimentará un formulario alojado en el Aula virtual, que ha de descargarse como PDF y acompañarlo de una fotografía o evidencia gráfica.